



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Ruptura de la unidad sindical: CSIF y UGT cierran un acuerdo salarial solo para los 12.000 funcionarios adscritos a Justicia

Ruptura de la unidad sindical. El acuerdo que firmarán hoy, 11 de abril, CSIF y UGT en la mesa delegada con el Ministerio de Justicia [solo para los 12.000 funcionarios del territorio Ministerio](#) ha roto el frente sindical ante la negativa de UGT, STAJ, ELA Y CIGA y otros sindicatos a firmar ese acuerdo por considerarlo fuera de las pretensiones del colectivo.

La subida oscila entre los 165 y 250 euros mensuales según categorías y afecta a los trabajadores de Órganos Centrales, Baleares, las dos Castillas, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla, así como a los trabajadores de la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Fiscalía, juzgados centrales, Registro Civil e Instituto Nacional de Toxicología-INTFC. Esto supone la mitad de la subida que han tenido los LAJs tras su huelga.

La subida tras un año de conflicto laboral se aplicará de manera progresiva: a partir de la nómina de mayo se cobrará el 50% con efecto retroactivo, y desde el 1 de enero de este año y el 1 de enero de 2025 se cobrará ya el 100% de lo acordado. De esta manera, en apenas ocho meses se cumplirá la totalidad del acuerdo en las nóminas de los funcionarios.

A este acuerdo han confirmado su presencia Miguel Borra, presidente, y Javier Jordán de Urríes, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |